 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 28 de febrero de 2018

Objeto: Prestar el Servicio de impresión, fotocopiado y scanner bajo la modalidad de Outsourcing in house para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Presupuesto oficial: Veintiséis millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos nueve pesos m.l. (\$26.497.909) IVA incluido


Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2018.

FUNDAMENTO LEGAL:

Se tiene como fundamento legal del presente proceso de selección el Decreto 1082 de 2015 que define todo lo relacionado con el procedimiento de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, tal como a continuación aparece:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

- 1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
- 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
- 3. La entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
- 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.*
- 5. Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
- 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.*
- 7. Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la entidad estatal debe adjudicar el contrato al*

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada lance, la entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 33 del presente decreto.

ARTÍCULO 42. INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA SUBASTA INVERSA. La entidad estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los lances con el oferente que los presenta.

ARTÍCULO 43. TERMINACIÓN DE LA SUBASTA Y ADJUDICACIÓN. La subasta termina cuando los oferentes no hagan lances adicionales durante un período para la presentación de lances. La entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo. En el acto de adjudicación, la entidad estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último lance presentado por cada uno de ellos.”

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Habilitación de proponentes
- 2- Verificación de asistencia del representante legal o apoderado
- 3- Apertura de sobres económicos
- 4- Desarrollo de puja dinámica
- 5- Informe de precio y conclusiones

DESARROLLO


Hora de inicio de la audiencia de subasta inversa 04:00 P.M – continua audiencia.

1. HABILITACIÓN DE PROPONENTE

Los proponentes habilitados, son los siguientes:

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HUGO ESNEYDER CORREA - RAPICOPIAS	X		X		X	
SERTECOPY S.A.S	X		X		X	

2- VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

De acuerdo al numeral 4^a del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, hay subasta cuando existan mínimos dos oferentes habilitados, para el caso se tiene lo siguiente:

PROPONENTES
HUGO ESNEYDER CORREA - RAPICOPIAS
SERTECOPY S.A.S

En desarrollo de la presente Audiencia de certamen de subasta se procede a verificar contra propuesta y con cada documento de identidad, la participación de los representantes legales de los proponentes habilitados o de sus apoderados, si fuere el caso, presentándose así las siguientes personas:

<u>Proponente</u>	<u>Representante Legal o apoderado</u>	<u>No. Documento</u>
Sertecopy S.A.S	Jhon Fredy Castaño Garcia	71.703.311
Hugo Esneyder Correa Perez	Hugo Esneyder Correa Perez	98.594.520

Por lo tanto, se procede a la respectiva apertura de los sobres para verificar la propuesta económica.


3- APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS

En desarrollo de la presente Audiencia, se procede a la apertura de los sobres económicos. Luego de la verificación financiera de dichas propuestas se tiene lo siguiente:

SUBTOTAL PRESUPUESTO SIN IVA	\$22.267.150
IVA	\$4.230.759
TOTAL PRESUPUESTO	\$26.497.909

OFERTA INICIAL PRESENTADA	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
SERTECOPY S.A.S	\$26.328.750	SI
HUGO ESNEYDER CORREA PEREZ	\$26.351.063	SI

Nota: Se presentaba error aritmético en la propuesta presentada por el proponente Hugo Esneyder Correa Pérez, cuya oferta inicial presentada fue de \$26.350.000, corregida a un valor final de \$26.351.063

 <p>Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

4- INICIO DE PUJA DINÁMICA

Se da inicio a la puja dinámica para el presente proceso de selección, con los proponentes presentes debidamente habilitados y cuya propuesta inicial de precio es válida, esto es, Sertecopy SAS, dejando constancia que el margen mínimo de mejora es el 2% de la siguiente forma:

LANCES MÍNIMOS	BASE LANCE	LANCE 2%	BASE PRÓXIMO LANCE
MENOR OFERTA INICIAL PRESENTADA	26,328,750	526,575	25,802,175

PROponentes	LANCE No. 1	CUMPLE S/N
HUGO ESNEIDER CORREA (RAPICOPIAS)	25,538,000	Cumple
SERTECOPY S.A.S.	25,800,000	Cumple

PROponentes	LANCE No. 2	CUMPLE S/N
HUGO ESNEIDER CORREA (RAPICOPIAS)	24,899,550	Cumple
SERTECOPY S.A.S.	25,027,000	Cumple

PROponentes	LANCE No. 3	CUMPLE S/N
HUGO ESNEIDER CORREA (RAPICOPIAS)	24,277,000	Cumple
SERTECOPY S.A.S.	No hay lance	No cumple

De acuerdo a lo anterior, la oferta con el menor precio corresponde a \$ 24,277,000 ofertado por el oferente HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ


5- INFORME DE PRECIO Y CONCLUSIONES

Finalizada la puja dinámica en el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial No. 001 de 2018, se obtuvo la siguiente oferta económica final:

PROponente	N° LANCE	PRECIO OFERTADO	CONCLUSIÓN
HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ	3	\$24,277,000	Por ser el menor precio ofertado se recomienda al Comité de Contratación la adjudicación.

CONCLUSIÓN:

Conforme a los resultados de la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas presentadas por cada uno de los proponentes y al resultado de la Audiencia de certamen

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA CERTAMEN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	Código: F-JU-01
		Versión:01
		Entrada en Vigencia: 24/01/2012

de subasta inversa presencial 001 de 2018, el Comité Asesor y Evaluador del proceso en mención, recomendará al Comité Interno de Contratación, la adjudicación al siguiente proponente:

HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ, por valor de Veinticuatro millones doscientos setenta y siete mil Pesos (\$ 24.277.000) IVA incluido.

Hace parte de la presente acta el listado de asistencia adjunto. Siendo las 4:27 p.m. se da por terminada la presente audiencia, la cual se llevó a cabo en la oficina 302 del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", carrera 51 N° 52-03 de Medellín, haciendo parte de la presente acta el registro de asistencia.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
F-GA-20

VERSIÓN 02

PAGINA
1/1

TEMA: Audiencia Subasta Inversa presencial 001-2018.

INTENSIDAD EN HORAS: 4:00 P.M.

FECHA: 28-02-2018.

ASISTENTE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Esneider Cordero	ADMon	4484710	Replicopias1@gmail.com	Esneider
Fredy Castaño	Gerente	4444506	gerencia@sertecopy.com	Fredy
Claudia C. Hoyt	Apoyo Jurídico	3209780	Claudia.Hoyt@culturaantioquia.gov.co	Claudia
Juan Pablo Ferrizplaza	P.U.-Contador	3209780 ext 112	juan.ferrizplaza@culturaantioquia.gov.co	Juan Pablo
Roberto Bernal	Lider Cultura	3146784400	Roberto.bernal@culturaantioquia.gov.co	Roberto
Paul A. Restrepo	Tec Admin	3209780 Ext 119	systemas@.....	Paul
William A. Garcia	P.U. Lider J.	3209780-121	william.garcia@.....	William G.
Isabel Cordero A.	Direcra	3126840406	isabel.cordero@.....	Isabel
John Jaime Duzg	Subdirector adms	3209780	John.duzg@culturaantioquia.gov.co	John
Sandra Henao	Subdirectora	3116171443	Sandra.henao@culturaantioquia.gov.co	Sandra
William A. Garcia	P.U. Lider J.	3209780-121	wag586@antioquia.com	William G.